

03/06/2021

## **Región de Coquimbo dio el vamos a la Ley de Entrevista Videograbada**

Con una entrevista investigativa videograbada en la Fiscalía de La Serena, comenzó la ley 21.057 en la región de Coquimbo, como parte de la fase 2 de implementación en el país.

Las regiones de Atacama, Coquimbo, Ñuble, Bío Bío, La Araucanía y Los Ríos se sumaron a las regiones de Arica y

Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Maule, Aysén, Magallanes y la Antártica Chilena, donde ya es vigente la ley, mientras que, la

tercera y última etapa está prevista a contar del 3 de octubre del 2022, en las regiones de Valparaíso, O'Higgins, Los Lagos y Metropolitana.

Las autoridades regionales del Poder Judicial, Fiscalía, Seremi de Justicia, Carabineros y PDI dieron el puntapié inicial con el corte de cinta en la sala de la Fiscalía Local de Coquimbo.

La Presidente de la Corte de Apelaciones de La Serena, Caroline Turner, explicó que “ahora hay una serie de protocolos que implican cosas que uno debe hacer, no debe hacer, palabras claves para facilitar la comunicación entre quien entrevista, los jueces que están en juicio, todas medidas que buscan permear todo un interrogatorio, las preguntas prohibidas, o las que hay que cambiar, de manera de no contaminar al niño, niña y adolescente, y además todo un entorno que lo segurice”, dijo.

En la misma línea, el Fiscal Regional, Adrián Vega, dijo que “se aseguran protocolos claros, no victimizantes y que el proceso penal no re-victimice al presunto afectado (a) de estos delitos. Es un cambio fundamental en la forma de investigar y de rendir la prueba ante el Tribunal Oral en lo Penal y que seguramente abrirá caminos hacia otros grupos vulnerables y al aseguramiento de los derechos ciudadanos y constitucionales de los habitantes de nuestro país”.

“Hemos tenido jornadas de sensibilización con la comunidad y distintos actores; revisiones y preparaciones de las salas y de los entrevistadores que se han capacitado para esto. Me queda solo agradecer este compromiso y voluntad para proteger a los niños, niñas y adolescentes”; agregó la Secretaria Regional Ministerial de Justicia, Sara Contreras.

Para las policías, la ley también es un desafío. Ricardo Navarro, Prefecto Provincial de Elqui de la PDI, dijo que “nuestra institución cuenta con 3 entrevistadores y altos estándares para poder abordar esta importante iniciativa, como darles la acogida, y apoyarlos en este difícil proceso en que se ven enfrentados, con delitos sexuales, graves y violentos”.

“En muchos casos los carabineros somos la primera línea en el contacto con la víctima. De ahí entonces la necesidad de contar con gente capacitada para este tipo de casos especiales. Es un importante desafío y nos hemos preocupado de organizarnos con otros servicios para difundir los alcances de esta norma”, agregó el Coronel de Carabineros, David Estay Torres.

En la región de Coquimbo hay 5 salas pertenecientes a la Fiscalía y otras 8 ubicadas en los Tribunales Orales y Juzgados de Garantía.

A su vez, hay 15 entrevistadores; 3 pertenecen a la PDI, una a Carabineros y el resto



al Ministerio Público. Además, la región cuenta con magistrados que han efectuado el curso de preparación para cuando los niños, niñas y adolescentes tengan que entregar su testimonio en juicio oral.

---

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL  
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369